

09 MAYO 2017



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 083 -2017-AGN/J

JUDITH RUIZ SIERRA  
Directora

Lima, 09 MAYO 2017

VISTOS, el Informe N° 007-2017-AGN/DNDAAI-DNA/mevo, de fecha 21 de abril de 2017, el Informe N° 060-2017-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 21 de abril de 2017, la Dirección de Normas Archivísticas, el Informe N° 05-2017-AGN/DNDAAI-SLA, de fecha 26 de abril de 2017, y el Informe N° 100-2017-AGN-DNDAAI, de fecha 27 de abril de 2017, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre reconocimiento a las entidades públicas que durante el año 2016 han destacado en el cumplimiento de la normatividad archivística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional; mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el artículo 3° de la citada Ley, dispone que el Sistema Nacional de Archivos está conformado por el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales y los Archivos Públicos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación es el órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremos N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93 y N° 011-2009, JUS, los archivos públicos son aquellos pertenecientes a las Entidades del Estado, cualquiera fuere su naturaleza, régimen legal y dependencia, sean regionales o locales, y archivos notariales;

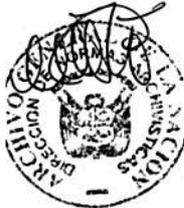
Que, es función del Archivo General de la Nación, según lo previsto en el literal b) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos; siendo importante reconocer el cumplimiento de la normatividad archivística por parte de sus integrantes;

Que, mediante el Informe N° 007-2017-AGN/DNDAAI-DNA/mevo, que la Dirección de Normas Archivísticas hace suyo a través del Informe N° 060-2017-AGN/DNDAAI-DNA, se señalan las entidades públicas que durante el año 2016 han destacado en el cumplimiento de la normatividad archivística;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Normas Archivísticas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar el reconocimiento "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos 2016", por el cumplimiento de la normatividad archivística, a las siguientes entidades:



- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.
- Seguro Integral de Salud – SIS.
- Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- Ministerio de Salud – MINSA.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS.
- Ministerio de Energía y Minas – MEM.
- Dirección Nacional de Inteligencia – DINI.
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
- Jurado Nacional de Elecciones – JNE.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de la Producción.
- Municipalidad Distrital de Jesús María.
- Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.



**Artículo Segundo.-** Felicitar a la Alta Dirección y al personal archivero de las entidades mencionadas en el artículo anterior por su contribución al desarrollo e implementación del Sistema Institucional de Archivos y su eficiente labor archivística.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución a las entidades públicas señaladas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

*[Signature]*  
TERESA CABRASCO DE GONZÁLEZ  
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

09 MAYO 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Oficina de Administración Documentaria

*[Signature]*  
JUDITH RUIZ SIERRA  
Directora